

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00442/18

VALIDO HASTA:

18 de Agosto de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **STEELCASE REYNOSA S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **SRE091208L6A**

Descripción del producto a importar: **MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO** Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Abedul, Betula pendula Cantidad: **60000**

Aduanas de Entrada: MATAMOROS, TAMAULIPAS, REYNOSA, TAMAULIPAS

Destino dentro del país: TAMAULIPAS

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MATAMOROS, TAMAULIPAS, REYNOSA, TAMAULIPAS,

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: AH1/EMmVmMxpDoXgyUz8EQAJRZx73i3TS57ubpT7kriWUD+oSiGpNbnfDIUBKn45vG29aY5ZSQx
teYTyYdDQj1FmhBR4IE4NuTK5tIsO+NpSqHDTalVxqWnz0YXJzGjUAo/GR5s6rj7ps2uBcXfOZ1S
3lV/8g1Wz5tnTcCeXr76GnC3kEarm8zwmVXKvpsZVBSx+toBjt53payDYvReaRlaX+gK/sRnNx
BTG/XKs18/4Z4ppygP5zeW7VeV1VxKo2+AgOITScjwDjNfoF6QfzY3fcxym9EXF679tpHV4ovZ
tmTWfAPzQLZLSPSh6yJh5MtVO/asNDRTPICcQ==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 de Febrero de 2018	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090000452|19/02/2018|22:34:52|STEELCASE REYNOSA S DE RL DE CV|SRE091208L6A|AVENIDA PROLOGIS S/NEDIF. 8 SUITE 801 PROLOGIS PARK|88780|REYNOSA|81-83991300|TAMAULIPAS|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015|19/02/2018|18/08/2018 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|44219099|Abedul|Betula pendula|60000|MATAMOROS, REYNOSA|TAMAULIPAS|CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|MATAMOROS, REYNOSA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. |TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA|El inspector deberá verificar que el contenido de humedad no sea mayor al 18%.|